



H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DICTAMEN DE FALLO

LUGAR Y FECHA: GUASAVE, SINALOA, 24 DE MARZO DEL 2021.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MUNICIPAL No.001-2021
CONCURSO No. GVE-DOP-LP-NAL-MPAL-PR-002-2021

OBRA: PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO Y GUARNICIONES TIPO "L" PARA LA CALLE SAN IGNACIO ENTRE CALLE BENITO JUÁREZ Y CALLE MIGUEL HIDALGO EN LA SINDICATURA DE NIO, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA.

DICTAMEN DE FALLO

Número de Licitación Pública Nacional Municipal:
001-2021

Número de Concurso:
GVE-DOP-LP-NAL-MPAL-PR-002-2021

Obra Pública a realizar:

PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO Y GUARNICIONES TIPO "L" PARA LA CALLE SAN IGNACIO ENTRE CALLE BENITO JUÁREZ Y CALLE MIGUEL HIDALGO EN LA SINDICATURA DE NIO, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA.

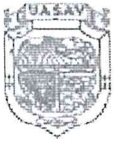
En la Ciudad de Guasave, Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa, México, el día 24 de Marzo del 2021, en el Auditorio "María del Rosario Espinoza", sita en Malecón María del Rosario Espinoza S/N, Col. Centro, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; se emite el presente fallo de adjudicación de contrato para realizar la obra pública denominada **PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO Y GUARNICIONES TIPO "L" PARA LA CALLE SAN IGNACIO ENTRE CALLE BENITO JUÁREZ Y CALLE MIGUEL HIDALGO EN LA SINDICATURA DE NIO, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA**, referente al concurso por Licitación Pública Nacional Municipal No. 001-2021.

Dictamen que sirve de base para emitir el fallo

El dictamen que sirve de base para emitir el presente fallo, se emitió el día 24 de Marzo del 2021 por el Comité de Obra Pública del Municipio de Guasave.

En el acto de presentación y apertura de propuestas, se presentaron y se recibieron los sobres cerrados con las propuestas técnicas y económicas y documentos legales de 7 (siete) licitantes, mismas que fueron aceptadas, abriendo las propuestas técnicas-económicas para revisar cuantitativamente la documentación, siendo la siguiente:

Nombre del licitante
1.- CONSULTORIA Y SERVICIOS ESPECIALIZADO EN SISTEMAS HIDROAGRICOLAS, S.A. DE C.V.
2.- CONSTRUCCIONES ROHZ, S.A. DE C.V.
3.- JOFABI PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
4.- DAGBA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
5.- CONSTRUCTORA VIGOVI, S.A. DE C.V.
6.- CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES CEFEL,S.A. DE C.V.
7.- COMATRU, S.A. DE C.V.



H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DICTAMEN DE FALLO

LUGAR Y FECHA: GUASAVE, SINALOA, 24 DE MARZO DEL 2021.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MUNICIPAL No.001-2021
CONCURSO No. GVE-DOP-LP-NAL-MPAL-PR-002-2021

OBRA: PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO Y GUARNICIONES TIPO "L" PARA LA CALLE SAN IGNACIO ENTRE CALLE BENITO JUÁREZ Y CALLE MIGUEL HIDALGO EN LA SINDICATURA DE NIO, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA.

Licitantes cuyas propuestas fueron desechadas

El nombre o denominación social de las licitantes cuyas propuestas fueron desechadas por el Comité de Obra Pública del Municipio de Guasave, fueron las siguientes:

Nombre del licitante
CONSTRUCCIONES ROHZ, S.A. DE C.V.
CONSTRUCTORA VIGOVI, S.A. DE C.V.
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES CEFEL, S.A. DE C.V.

Las causas fundadas y motivadas por las cuales fueron desechadas.

- Los licitantes cuyas propuestas no cumplen con los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, por lo que se desechan, son los siguientes:

CONSTRUCCIONES ROHZ, S.A. DE C.V.
<p>Condición Legal Requerida:</p> <p>DOCUMENTO ADICIONAL DA-11.- El licitante, de conformidad con el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar un documento expedido vigente por el Sistema de Administración Tributaria (S.A.T.), en el cual se emita opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido positivo.</p> <p>Así mismo deberá de presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, en sentido positivo, emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (I.M.S.S.); lo anterior, es de conformidad con lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, y del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.HCT.101214/281.P.DIR de fecha 27 de febrero de 2015, emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.</p> <p>CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:</p> <p>DA-11.- Presenta el documento en sentido negativo (32-D del SAT) (trae fecha modificada).</p> <p>CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES:</p> <p>1.- La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes bases.</p>



H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DICTAMEN DE FALLO

LUGAR Y FECHA: GUASAVE, SINALOA, 24 DE MARZO DEL 2021.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MUNICIPAL No.001-2021
CONCURSO No. GVE-DOP-LP-NAL-MPAL-PR-002-2021

OBRA: PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO Y GUARNICIONES TIPO "L" PARA LA CALLE SAN IGNACIO ENTRE CALLE BENITO JUÁREZ Y CALLE MIGUEL HIDALGO EN LA SINDICATURA DE NIO, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA.

CONSTRUCTORA VIGOVI, S.A. DE C.V.	
Condición Legal Requerida:	<p>AT-2 (B).- Procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos, considerando, en su caso, las restricciones técnicas que procedan conforme al proyecto ejecutivo que establezca la convocante.</p> <p>AT-3.- Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendados con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se dispondrá de estos insumos en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado; en el caso de maquinaria y/o equipo de construcción deberá presentar facturas que demuestre que son de su propiedad, y en el caso de ser arrendado, con o sin opción a compra, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento, disponibilidad y enlistado de esta.</p> <p>AT- 4 Los documentos (contratos completos) deberán de presentarlos con sus respetivas garantías (fianzas), que sean obras ya terminadas con su finiquito correspondiente, para que acrediten la experiencia y capacidad técnica en obras similares o de la misma naturaleza, es decir de las mismas características, complejidad y magnitud mínimo 2 (dos) máximo 4 (cuatro) a evaluar, donde identificará los trabajos realizados por el licitante, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos, así como el historial de cumplimiento satisfactorio de contratos suscritos con dependencias, entidades o entre particulares</p>
CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:	<p>AT-2 (B).- El procedimiento constructivo no es congruente para la realización de los trabajos.</p> <p>AT-3.- Presenta una carta compromiso de arrendamiento sin firma del representante legal de la empresa arrendadora.</p>
CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES:	<p>42.- Cuando no se presente detalladamente la descripción de la planeación integral por el licitante, para el desarrollo y organización de los trabajos o que no sea congruente con las características, complejidad y magnitud de los trabajos o que el procedimiento constructivo descrito no sea aceptable y que no demuestre que conoce los trabajos a realizar, o que no tiene la capacidad y experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente, ya que dicho proceso deberá ser acorde con el programa de obra de la ejecución de los trabajos considerando en su proposición;</p>

CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES CEFEL,S.A. DE C.V.	
Condición Legal Requerida:	<p>DOCUMENTO ADICIONAL DA-11.- El licitante, de conformidad con el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar un documento expedido vigente por el Sistema de Administración Tributaria (S.A.T.), en el cual se emita opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido positivo.</p> <p>Así mismo deberá de presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, en sentido positivo, emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (I.M.S.S.); lo anterior, es de conformidad con lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, y del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.HCT.101214/281.P.DIR de fecha 27 de febrero de 2015, emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.</p>
CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:	<p>DA-11.- Presenta el documento en sentido negativo (32-D del SAT) (trae fecha modificada).</p>
CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES:	<p>La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes bases.</p>



H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DICTAMEN DE FALLO

LUGAR Y FECHA: GUASAVE, SINALOA, 24 DE MARZO DEL 2021.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MUNICIPAL No.001-2021
CONCURSO No. GVE-DOP-LP-NAL-MPAL-PR-002-2021

OBRA: PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO Y GUARNICIONES TIPO "L" PARA LA CALLE SAN IGNACIO ENTRE CALLE BENITO JUÁREZ Y CALLE MIGUEL HIDALGO EN LA SINDICATURA DE NIO, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA.

Como resultado del análisis de las propuestas técnicas que cumplieron con los requerimientos técnicos solicitados, se obtuvo lo siguiente:

VALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES		CALIDAD DE OBRA (17 PUNTOS)							CAPACIDAD DEL LICITANTE (12 PUNTOS)				EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD (13 PUNTOS)		CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (5 PUNTOS)	CONTENIDO NACIONAL (3 PUNTOS)		PUNTAJE TOTAL
No.	LICITANTE	MATERIALES 2 Puntos	MANO DE OBRA 2 Puntos	MAQ. Y EQUIPO 3 Puntos	PROF. TÉCNICOS 2 Puntos	PORC. CONST. 3 Puntos	PROGRAMAS 3 Puntos	PLAN. INTEGRAL 2 Puntos	RECURSOS HUMANOS 5 Puntos	REC. ECONÓMICO 5 Puntos	DISCAPACITADOS 1 Punto	MYPRIMS 1 Punto	EXPERIENCIA 6.5 Puntos	ESPECIALIDAD 6.5 Puntos	CUMP. DE CONTRATOS 5 Puntos	MAT. MAQ. EQ. DE INST. PERM. 1.5 Puntos	MANO DE OBRA 1.5 Puntos	PROPUESTA TÉCNICA 37.50 A 50.00 PUNTOS
1	CONSULTORIA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SISTEMAS HIDROAGRICOLAS, S.A. DE C.V.	2	2	3	2	3	3	2	5	5	0	0	6.5	6.5	5	1.5	1.5	48
2	JOFABI PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	2	2	2	2	3	3	2	3.5	5	0	1	4.3	4	3.5	1.5	1.5	40.3
3	DAGBA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	2	2	2	2	3	3	1	5	5	0	1	6.5	6	5	1.5	1.5	46.5
4	COMATRU, S.A. DE C.V.	2	2	2	2	3	3	2	4	4.5	0	0	5	5	4	1.5	1.5	41.5

Una vez realizado el análisis cualitativo así como su valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes de la propuesta técnica, los licitantes cuyas propuestas se no fue desechada ninguna propuesta; de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, en el punto 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES, I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación y fueron las siguientes, por los motivos que en las mismas se indican:

Las causas fundadas y motivadas por las cuales fueron desechadas.

- Los licitantes cuyas propuestas no cumplen con los requerimientos económicos solicitados en las bases de licitación, por lo que se desechan, son los siguientes:

COMATRU, S.A. DE C.V.	
Condición Legal Requerida:	. AE-11 Cargo por utilidad.
CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:	AE-11.- La fórmula está mal aplicada, en vez de sumar está restando.
CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES:	El no cumplir con la fórmula establecida en las bases como lo indican los anexos proporcionados.

Se enlistan las Propuestas Económicas que están comprendidas dentro del rango de aceptación y que cumplen con la revisión cualitativa de sus documentos, para su posterior evaluación mediante el método de tasación aritmética:



H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN DE FALLO

LUGAR Y FECHA: GUASAVE, SINALOA, 24 DE MARZO DEL 2021.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MUNICIPAL No.001-2021
CONCURSO No. GVE-DOP-LP-NAL-MPAL-PR-002-2021

OBRA: PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO Y GUARNICIONES TIPO "L" PARA LA CALLE SAN IGNACIO ENTRE CALLE BENITO JUÁREZ Y CALLE MIGUEL HIDALGO EN LA SINDICATURA DE NIO, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA.

No.	LICITANTE	IMPORTE NETO
1	CONSULTORIA Y SERVICIOS ESPECIALIZADO EN SISTEMAS HIDROAGRICOLAS, S.A. DE C.V.	\$ 2,511,928.46
2	JOFABI PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 2,494,818.86
3	DAGBA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$ 2,489,504.29

TASACIÓN ARITMÉTICA

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS ADICIONALES	IMPORTE PROPUESTAS SIN IVA
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA					
1	CONSULTORIA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SISTEMAS HIDROAGRICOLAS, S.A. DE C.V.	\$ 878,277.59	\$ 409,308.31	\$ 402,518.94	\$ 148,753.44	\$ 19,035.25	\$ 204,368.29	\$ 103,113.09	\$ 2,165,374.91
2	JOFABI PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 859,566.56	\$ 446,008.50	\$ 360,221.97	\$ 153,305.17	\$ 17,929.59	\$ 211,258.66	\$ 102,414.52	\$ 2,150,704.97
3	DAGBA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$ 865,848.15	\$ 403,626.44	\$ 403,654.34	\$ 133,916.65	\$ 17,838.97	\$ 218,986.15	\$ 102,193.54	\$ 2,146,064.24
COSTO DE MERCADO		\$ 867,897.43	\$ 419,647.75	\$ 388,798.42	\$ 145,325.09	\$ 18,267.94	\$ 211,537.70		

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	RESULTADO DE INSUFICIENCIAS					SUMA	DIFERENCIA	RESULTADO
		MATERIALES (A)	MANO DE OBRA (B)	MAQUINARIA (C)	COSTO INDIRECTO (D)	FINANCIAMIENTO (E)	F= A+B+C+D+E	UTILIDAD - "F"	
1	CONSULTORIA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SISTEMAS HIDROAGRICOLAS, S.A. DE C.V.		-\$ 10,339.44				-\$ 10,339.44	\$ 194,028.85	SOLVENTE
2	JOFABI PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-\$ 8,330.87		-\$ 28,576.45		-\$ 338.35	-\$ 37,245.67	\$ 174,012.99	SOLVENTE
3	DAGBA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	-\$ 2,049.28	-\$ 16,021.31		-\$ 11,408.44	-\$ 428.97	-\$ 29,908.00	\$ 189,078.15	SOLVENTE

Una vez realizado la Tasación Aritmética de las propuestas económicas, los licitantes cuyas propuestas resultaron "SOLVENTES" en la evaluación, fueron las siguientes:

No.	LICITANTE	IMPORTE DE PROPUESTA CON IVA	RESULTADO
1	CONSULTORIA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SISTEMAS HIDROAGRICOLAS, S.A. DE C.V.	\$ 2,511,928.46	SOLVENTE
2	JOFABI PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 2,494,818.86	SOLVENTE
3	DAGBA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$ 2,489,504.29	SOLVENTE

Licitantes cuyas propuestas resultaron solventes

El nombre o denominación social de los licitantes cuyas propuestas resultaron solventes, fueron las siguientes:



H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DICTAMEN DE FALLO

LUGAR Y FECHA: GUASAVE, SINALOA, 24 DE MARZO DEL 2021.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MUNICIPAL No.001-2021
CONCURSO No. GVE-DOP-LP-NAL-MPAL-PR-002-2021

OBRA: PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO Y GUARNICIONES TIPO "L" PARA LA CALLE SAN IGNACIO ENTRE CALLE BENITO JUÁREZ Y CALLE MIGUEL HIDALGO EN LA SINDICATURA DE NIO, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA.

No.	LICITANTE	IMPOORTE NETO
1	CONSULTORIA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SISTEMAS HIDROAGRICOLAS, S.A. DE C.V.	\$ 2,511,928.46
2	JOFABI PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 2,494,818.86
3	DAGBA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$ 2,489,504.29

Licitante cuya propuesta resulta ganadora y a cuyo favor se falla y adjudica el contrato de obra pública.

El nombre o denominación del licitante cuya propuesta económica solvente resulta ganadora, por ofrecer el presupuesto total menor y a cuyo favor se falla y adjudica el contrato de obra pública correspondiente, es el siguiente:

No.	LICITANTE	IMPOORTE NETO
1	DAGBA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$ 2,489,504.29

Lugar y fecha en que el licitante ganador deberá firmar el contrato respectivo.

La firma del contrato se llevará a cabo el día 31 de Marzo del 2021, en las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guasave, ubicadas en Av. Lázaro Cárdenas y Blvd. Benito Juárez, Col. Ángel Flores, Guasave, Sinaloa.

Plazo y fecha de inicio de los trabajos.

El plazo para realizar los trabajos de la obra pública de mérito, no excederá de 60 (sesenta) días naturales.

El inicio de los trabajos se efectuará el día 05 de Abril del 2021 y se concluirán a más tardar el día 03 de Junio del 2021.

Forma en que se notificará el fallo a los licitantes.

El presente fallo se dará a conocer en junta pública el día 31 de Marzo del 2021, a las 10:00 horas, en el Auditorio "María del Rosario Espinoza", sita en Malecón María del Rosario Espinoza S/N, Col. Centro, en la Ciudad de Guasave, Estado de Sinaloa.

POR LAS AUTORIDADES



H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DICTAMEN DE FALLO**


LUGAR Y FECHA: GUASAVE, SINALOA, 24 DE MARZO DEL 2021.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MUNICIPAL No.001-2021
CONCURSO No. GVE-DOP-LP-NAL-MPAL-PR-002-2021

OBRA: PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO Y GUARNICIONES TIPO "L" PARA LA CALLE SAN IGNACIO ENTRE CALLE BENITO JUÁREZ Y CALLE MIGUEL HIDALGO EN LA SINDICATURA DE NIO, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA.



ARQ. FABIOLA GUADALUPE ANGULO MEDINA
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS




C. GREGORIO BUELNA INZUNZA
DIRECTOR DE INGRESOS
(REPRESENTANTE DE TESORERÍA
MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE
GUASAVE)



ARQ. JESÚS ANIBAL VALENZUELA ZUÑIGA
SUB-DIRECTOR DE AUDITORIA A LA OBRA PÚBLICA

TESTIGO SOCIAL



ING. JESÚS ARMANDO CASTRO CARAVANTES